JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
14 de febrero de 2024

Dentro del presente proceso ordinario laboral de ÚNICA INSTANCIA promovido por la señora **LUZ ESTELLA ORTÍZ ORTÍZ** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**; advierte el Despacho que, a través de correo electrónico del 13 de febrero de 2024, el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín solicita se envíe este proceso, en virtud de la acumulación decretada en dicho Despacho Judicial, mediante auto del 30 de enero de 2024, por considerar que se cumplen los requisitos previstos en el artículo148 del C.G. del P., y establecerse en esa dependencia judicial la competencia para conocer de los expedientes acumulados, conforme lo regulado en el artículo 149 ibídem.

En glosa de lo anterior, procede esta judicatura a enviar de forma virtual el expediente del presente proceso, el cual se encuentra totalmente digitalizado. Se libra por la secretaría del Despacho el correspondiente oficio.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No.**025** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **15 de febrero de 2024.**

Secretaria

Ead